



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00148-00
Demandante: DERLY YANETH BURGOS BUITRAGO
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00149-00
Demandante: WILLIAM CRUZ GUAYARA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00150-00
Demandante: JON JUVER HERNANDEZ HERRERA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00152-00
Demandante: GLADYS CECILIA CAICEDO MEZA
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00155-00
Demandante: GUILLERMO TORRES VALENCIA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00162-00
Demandante: GRICERIA GARCÍA RIASCOS
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00166-00
Demandante: ANA LUCÍA JULIO DURANGO
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00178-00
Demandante: LEONOR OFELIA MORENO GAMBOA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 14 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00180-00
Demandante: IDELFONSO CUELLAR CABRERA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 14 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BÉRDUGO



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00181-00
Demandante: RUDEINE MENJURA RODRIGUEZ
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 14 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT-MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00210-00
Demandante: MANUEL VICENTE FAJARDO PARRA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00211-00
Demandante: CEBELINDA GARCÍA CORONADO
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

actb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00214-00
Demandante: YENNY PAOLA COLO TAPIERO
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00219-00
Demandante: IGNACIA BAQUERO DE HERNANDEZ
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00222-00
Demandante: MARÍA FERNANDA JARAMILLO GRAJALES
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESCLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario. FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-0024100
Demandante: MARIA HERMELINDA TRIANA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00242-00
Demandante: MIREYA CRUZ ZUÑIGA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00245-00
Demandante: NURIS MARIA ESPITIAN CHAVEZ
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 14 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00252-00
Demandante: MARIA GRACIELA AGUIRRE
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 25 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario. FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00262-00
Demandante: ARCADIO YAGUARA MADRIGAL
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 14 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 110013336032-2016-00275-00
Demandante: JOSE GABRIEL RODRIGUEZ GONZALEZ
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ACCIÓN DE TUTELA

Auto de sustanciación constitucional

Recibido el presente expediente excluido de revisión conforme al artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la sala de selección de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 14 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Por intermedio de la Secretaría del Despacho, archívese el proceso de la referencia haciéndose las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 20 DE JUNIO DE 2017 El Secretario, FERNANDO BLANCO BERDUGO

acb